

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	011-2024-RSC-CS-1
----------	-----------------------	-------------------

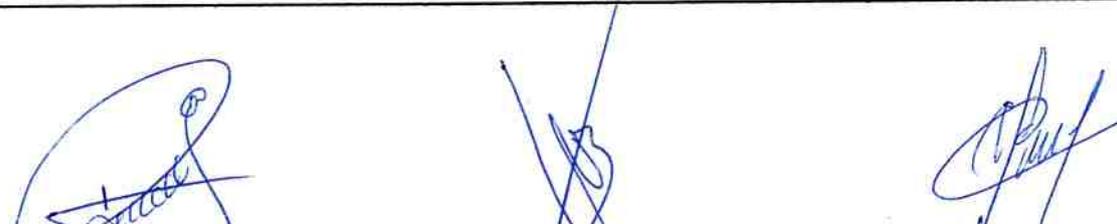
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, En, la ciudad de Macusani, a los 22 días del mes de abril del año 2024, en el local del auditorio de la Red de Salud Carabaya, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 0161-2023-DIR-REDdeS.CARABAYA/RR.HH. , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024/RSC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES PARA EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - MACUSANI, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	VARGAS GONZALES, RONAL JUAN	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		Suplente			
Primer Miembro	CCAMA RAMOS, EDSON RAUL	Titular	X	Dependencia:	SALUD DE LAS PERSONAS
		Suplente			
Segundo Miembro	MAMANI PARI, CARLOS JAVIER	Titular	X	Dependencia:	PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado \$/.
	TITICACA ECOLOGICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TIECO S.A.C.	130,272.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Visto, la Resolución Directoral N° 0074-2024-DIR-REDdeS.CARABAYA/RR.HH.; que aprueba la oferta económica que supera el valor estimado del procedimiento de selección. Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 4.</p>	

7	
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	